

La octava parte se ocupa de los derechos sucesorios del ex-cónyuge, su derecho a la pensión de viudedad –existiendo o no un cónyuge supérstite– y el derecho a percibir un porcentaje de la indemnización obtenida por el cónyuge como consecuencia del fin de una relación laboral (pp. 369-447).

Las dos partes siguientes analizan respectivamente los aspectos penales (pp. 451-470) y fiscales (pp. 473-493) relativos a los procesos de separación y divorcio.

La última parte se dedica al estudio de las normas de Derecho internacional privado sobre la materia (pp. 497-525), e incluye una breve referencia a algunas legislaciones extranjeras, entre las que se encuentra España (pp. 521-522). Se ignora –porque no se precisa– el criterio en base al cual las legislaciones analizadas son las de Francia, Alemania, Inglaterra y Gales, Escocia, Irlanda del Norte, Suiza, Canadá y Estados Unidos, además de la ya referida España.

Prácticamente el resto del volumen, lo que constituye más de una tercera parte del mismo, lo ocupa un apéndice jurisprudencial que recoge más de quinientas sentencias de los tribunales de distrito y de apelación, atendiendo a un criterio geográfico (pp. 529-851). Cabe destacar que no se recogen las sentencias en su integridad, sino que se resumen los hechos y fundamentos jurídicos, lo que facilita la lectura y comprensión de los casos, aunque ello va en detrimento del rigor jurídico, si bien es relativamente frecuente encontrar citas textuales de las distintas sentencias.

Finalmente, las últimas páginas (pp. 853-856) recogen un utilísimo índice analítico.

DAVID GARCÍA-PARDO

PALMIERI, Germano, *Il diritto nella vita della coppia. Dal fidanzamento al divorzio fra legge e giurisprudenza*, Giuffrè, Milano, 2003, VII + 136 pp.

La comunidad de vida puede dar lugar a diferentes situaciones que requieren la intervención del Derecho. Precisamente esto es lo que analiza de una forma clara y pormenorizada Germano Palmieri a lo largo del libro que presento. Antes de entrar en el juicio sobre su contenido, considero oportuno evidenciar que el hecho de que el autor sea un abogado en ejercicio añade a la solidez doctrinal de la obra una perspectiva práctica ciertamente enriquecedora.

Es claro que esta obra tiene como objeto principal mostrar a quienes comparten su vida con otra persona cuáles son las normas jurídicas que regulan estas relaciones. Asimismo explica las sentencias más recientes e importantes sobre las situaciones que con más frecuencia han llegado a los tribunales.

El autor dedica un capítulo a las diferentes situaciones que pueden verse afectadas por el Derecho: el noviazgo (capítulo 1, pp. 1-6), la pareja de hecho (capítulo 2, pp. 7-18), el matrimonio (capítulo tercero, pp. 19-31) y su régimen económico (capítulo cuarto, pp. 33-50), del mismo modo que previamente estudió el régimen económico de las parejas de hecho (capítulo 2).

Dedica los capítulos quinto (pp. 51-64) y sexto (pp. 65-75) a la regulación y jurisprudencia sobre las relaciones paterno-filiales. El capítulo séptimo (pp. 77-95) trata de la separación. El octavo analiza la regulación italiana sobre la nulidad y disolución del matrimonio (pp. 97-109). El capítulo noveno (pp. 110-117), titulado “si muere un cónyuge”, ofrece una rápida visión del Derecho de sucesiones italiano, el cual queda completado con el apartado 2. 6 (pp. 15-17) referido al fallecimiento de uno de los convivientes en una pareja de hecho.

Finalmente, el capítulo 10 (pp. 119-136) lo destina el autor a las implicaciones penales que pueden surgir de las distintas formas de convivencia. Concretamente examina los delitos de inducción al matrimonio mediante engaño (artículo 558 del Código Penal italiano, en adelante CP), de bigamia (artículo 556 CP), de violación de las obligaciones de asistencia familiar (artículo 570 CP), abuso de los medios de corrección o de disciplina (artículo 571 CP), delito de maltratos en la familia o hacia los niños (artículo 572 CP, acompañada de una amplia selección de sentencias de la Corte de Casación estudiadas en las pp. 124-126), delito de sustracción de personas incapaces o menores a quien ejerce sobre ellos la patria potestad, tutela, curatela, vigilancia o custodia, o bien los retenga (artículo 574 CP). Continúa estudiando el delito de incesto que deriva en escándalo público (artículo 564 CP), el delito de infanticidio (artículo 578 CP), de supresión (artículo 566, 2 CP), suposición (artículo 566, 1 CP) o alteración (artículo 567) del estado civil de un recién nacido a través de su ocultación en el registro civil, o su inscripción sin nacimiento real, o sustitución de la inscripción respectivamente. Finaliza con los delitos de injuria (artículo 594 CP), amenazas (artículo 612 CP), y lesiones corporales (artículo 581 CP), así como las medidas de protección contra los abusos familiares que puede establecer el juez en virtud del artículo 342-*bis* del Código civil italiano con el objeto de defender la integridad física o moral de uno de los cónyuges o convivientes frente al otro.

No resulta difícil apreciar que nos encontramos con un libro verdaderamente completo y actualizado que incorpora las diferentes situaciones relevantes para el Derecho, incluyendo las más recientes, como son la convivencia de hecho y su régimen económico, o las medidas de protección destinadas a evitar sucesos violentos. El autor desarrolla su estudio con una redacción

ágil, amena y clara que lo hace comprensible para cualquier tipo de lector. La comprensibilidad del libro se ve aumentada en los numerosos cuadros que explican conceptos como el de “estado civil” (p. 20), o el elenco de bienes que, según la legislación italiana, están expresamente incluidos o excluidos de los diferentes regímenes económicos matrimoniales (p. 34 y s.). Por otra parte, el autor ha pretendido ofrecer una visión del funcionamiento práctico del Derecho en el ámbito que estudiamos. De ello es prueba el alejamiento de los debates doctrinales –cuyo reflejo se aprecia en la ausencia de citas de autores–, manejando en cambio numerosa legislación y jurisprudencia de diferentes grados: desde la Corte de Casación a Juzgados de paz.

No obstante, he de advertir que estamos ante una obra desarrollada casi de modo exclusivo en torno al Derecho civil italiano, salvo el último capítulo relativo a aspectos penales. El lector de este *Anuario* podría esperar más referencias al matrimonio contraído en forma religiosa que las escasas que encontrará en *Il Diritto nella vita di coppia*. Palmieri tan sólo mencionará el matrimonio canónico o religioso acatólico para anunciar el reconocimiento de efectos civiles allí donde éstos aparezcan. De este modo, en la p. 27, en la cual se refiere a la celebración del matrimonio, declara que el contraído en forma canónica puede tener efectos civiles cuando el ministro asistente ha solicitado y recibido el consentimiento de los cónyuges y dado lectura a los artículos 143, 144 y 147 del Código civil italiano, y una vez inscrito este matrimonio en el registro civil. Podríamos considerar oportuna una mayor explicación de los requisitos de validez del matrimonio canónico, así como alguna mención al Derecho canónico en el momento de explicar el matrimonio contraído por procurador (p. 30) según lo establecido en el artículo 111 de Código civil, o alguna referencia al régimen jurídico de la nulidad matrimonial canónica cuando se refiere a esto mismo en sede civil (p. 97).

Del mismo modo, dado el elogiado y conseguido carácter didáctico de este libro, accesible a un vasto público, hubiera resultado útil añadir una selección bibliográfica al final del libro. Asimismo, a pesar del rigor mostrado en todo momento mediante las mencionadas citas de legislación y jurisprudencia, el autor podría haber añadido un elenco final de normas y sentencias que regulan y resuelven respectivamente los diferentes aspectos tratados en el desarrollo de esta obra de gran utilidad y recomendable lectura.